

comisión, una propuesta que modifique el régimen de ese tributo.

"Este tema no puede dilatarse indefinidamente", advirtió el jefe del bloque del PJ-FpV, Miguel Angel Pichetto, en la apertura de la sesión que se desarrollaba ayer por la tarde en la Cámara alta y abogó para que "antes del miércoles" que viene haya "un instrumento en la mesa y que haya consenso de los trabajadores y de los gobernadores" que permita "articular una respuesta que pueda ser tratada dentro de este año en la Cámara de Diputados".

De esta manera, el principal bloque opositor en la Cámara alta respondió al anuncio realizado por el Ejecutivo de convocar a reuniones por separado a gobernadores, dirigentes sindicales y de la oposición, entre los cuales incluyó al jefe del Frente Renovador Sergio Massa con la intención de elaborar un nuevo proyecto sobre Ganancias.

"El Gobierno nacional tiene ese tiempo (hasta el miércoles) para encauzar una negociación seria", transmitieron a DyN desde la oficina del senador por Río Negro.

Desde el oficialismo se agarraron del pedido de algunos gobernadores que plantearon la posibilidad de presentar un proyecto nuevo e inclu-

El senador Miguel Angel Pichetto, en plena sesión, hizo votar una moción para tratar Ganancias la semana que viene

so desde la alianza Cambiemos indicaron que de plantearse así "en Diputados nos comprometemos a tratar el tema, aunque sea con pan dulce en la banca".

Sin embargo, el peronismo en el Senado aún no fijó posición sobre la posibilidad de una nueva propuesta, y Juan Manuel Abal Medina (PJ-FpV) anticipó que aceptarían "cambios" en el proyecto aprobado en Diputados "sólo si hay acuerdo político" y sino aprobarían lo sancionado el 6 de diciembre pasado en la Cámara baja.

Tal es así que el bloque del PJ-FpV del Senado resolvió reemplazar en la comisión de Presupuesto y Hacienda a Juan Manuel Irrazabal (Misiones) y a Carlos Espínola (Corrientes) por José Alperovich (Tucumán) y José Mayans (Formosa), con el fin de acercarse a los 9 firmas que necesita para emitir dictamen de mayoría a favor del proyecto de Ganancias aprobado por Diputados.

Una fuente del bloque confirmó el enroque de los senadores, ya que Irrazabal y Espínola no habían firmado el martes el dictamen avala-

do por otros de sus pares del PJ-FpV de la comisión. Pero la movida chocaría con la intransigencia de la presidencia de la Cámara a cargo de Gabriela Michetti.

A su vez trascendió que el bloque que conduce Pichetto trataría de "convencer" para que firmen el dictamen de mayoría de la comisión, que tiene 17 miembros, a Carlos Caserio, que responde al delastismo, y a Jaime Linares, del GEN.

Paralelamente se confirmó que el presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó, junto al jefe del bloque de diputados PRO, Nicolás Massot, se reunió anteañoche con el diputado nacional del Frente Renovador Sergio Massa, aunque desde ambos sectores prefirieron mantener cierto hermetismo sobre la cena que se desarrolló en Tigre.

"Estamos esperando la propuesta del Gobierno para ver a cuántos trabajadores beneficia", fustigaron, en tanto, desde el massismo, que junto al kirchnerismo, el bloque Justicialista y otros bloques de la oposición aprobó en Diputados la reforma de Ganancias.

Oficializan decreto de Ganancias

El Gobierno nacional publicó ayer finalmente en el Boletín Oficial el decreto que exime del pago del impuesto a las Ganancias al medio aguinaldo de diciembre, hasta un límite de 15.000 pesos, tal como había anunciado meses atrás, pero había demorado su aplicación en medio de la puja por los cambios en el impuesto a los salarios que se discuten ahora en el Congreso.

La norma, que lleva el número 1253/2016, establece "a los fines de la determinación del impuesto a las Ganancias correspondiente a la segunda cuota del Sueldo Anual

Complementario del año 2016, incrementase en 15.000 pesos el importe de la deducción especial".

De esta forma, quedarán exceptuados del pago del tributo aquellos aguinaldos que no superen los 15.000 pesos de bolsillo, lo que equivale a un sueldo promedio mensual de 35.000 pesos bruto.

En tanto, el artículo 2 del decreto, que lleva la firma del presidente Mauricio Macri; del jefe de Gabinete, Marcos Peña; y del ministro de Economía, Alfonso Prat-Gay, establece que ese beneficio alcanzará a los haberes que no superen los 55.000

pesos en bruto promedio entre julio y diciembre.

"Se considera apropiado aliviar la carga tributaria, en este caso la producida por el segundo Sueldo Anual Complementario del año 2016 que percibirán los trabajadores en relación de dependencia y jubilados con determinados niveles de ingresos", señala la norma entre sus considerandos.

Reducir los impuestos que gravan el salario de los trabajadores fue una promesa electoral de los principales candidatos que se presentaron a la Presidencia en 2015, incluido Macri.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



OBJETO

Contratar la construcción de "Etapa 3 - Obras de Infraestructura Pública. Barrio. Las Heras y Parque Palermo, Mar del Plata, partido General Pueyrredón.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 71.602.232,90 (pesos setenta y un millones seiscientos dos mil doscientos treinta y dos con 90/100)
Valores al mes de AGOSTO 2016
FINANCIAMIENTO Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN 360 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del 15/12/2016 y hasta el 13/01/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires en el Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 n° 570 entre 6 y 7, 9° piso, oficina n° 910, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO \$ 7.000 (pesos siete mil)
CONSULTAS A partir del 15/12/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA en el Ministerio de Desarrollo Social en calle 55 n° 570 entre 6 y 7, 9° piso, oficina n° 910, Ciudad de La Plata, en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA en calle Esmeralda 255, 4° piso, CABA, de 9:00 a 15:00 hs, hasta el día 02/01/2017 a las 12:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires, Programa Mejoramiento de Barrios: calle 55 n° 570 entre 6 y 7, 9° piso, oficina n° 910, Ciudad de La Plata hasta el 17/01/2017 a las 12:00 hs.

ACTO DE APERTURA En el Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 n° 570 entre 6 y 7, 10° piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata el 18/01/2017 a las 12:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV más información: www.promeba.gov.ar
PRESTAMO BID 3458 OC-AR

Desarrollo Social
Ministerio



Buenos Aires
Provincia



Presidencia de la Nación

Pablo Wende

pwende@ambito.com.ar

● Además de las discusiones por el proyecto de Ganancias, otro tema desvela a Mauricio Macri en este fin de año: cumplir con la meta de déficit fiscal comprometida de 4,8%. El Presidente entiende, y así se lo hizo saber a sus ministros, que se trata de un dato clave para mantener la credibilidad de los mercados y acceder a financiamiento a tasas razonables para 2017.

Los cálculos preliminares de distintas consultoras privadas, pero que coinciden con los del Palacio de Hacienda, marcan que el rojo fiscal del año apunta más bien a un 5,5%, bien por encima de la meta comprometida oficialmente. Sin embargo, existen dos atenuantes que permitirán disminuir estos niveles a los valores deseados, gracias a dos aspectos principales:

● Más de \$30.000 millones que ingresarían del blanqueo directamente a las arcas de AFIP a lo largo de este mes. La cifra es consistente, explican en Hacienda, con un blanqueo de por lo menos 30.000 millones de dólares de cuentas del exterior sólo este mes, que se agrega a lo que ya se había sumado hasta noviembre. Claro que una parte se cancela con la suscripción de bonos a siete años (es financiamiento casi gratis pero no reduce el déficit) y en menor medida con el pago de Bonar 2017 (es en realidad la opción favorita para quienes blan-

quean en el primer trimestre del año que viene). Se trata de un ingreso extraordinario, pero que es funcional a la necesidad de mostrar un cierre más ordenado de las cuentas públicas.

● La otra medida es un clásico de la administración pública: "pisar" pagos en las últimas semanas del año. Uno de los sectores más afectados es el de la obra pública. Aproximadamente se dejarán de pagar unos \$10.000 millones hasta fin de año, lo que en la práctica representa una subejecución de los recursos que estaban previstos dentro de esta área. Pero la ordena casi todos los ministerios fue concentrarse en los pagos imprescindibles y el resto postergarlos para la primera o la segunda semana de enero. Se trata más bien de un "dibujo" contable pero efectivo a la hora de transmitir el compromiso de no superar la meta de déficit fiscal planteado.

Por supuesto que se trata del rojo primario. Si se suman los intereses de la deuda y el rojo provincial la cifra se extendería -según calculó Econométrica- a 6,8% del PBI. Para el año que viene el objetivo planteado en el Presupuesto es de

4,2% del Producto de déficit, meta más que comprometida si se tiene en cuenta que el gasto aumenta en el año electoral, será más difícil recortar subsidios y se agregaron gastos no previstos como los previstos en la emergencia social y eventualmente lo que se sume por el nuevo proyecto de Ganancias.

Por lo pronto, la preocupación es no perder la credibilidad de los inversores, que volvieron a estar en alerta por las complicaciones fiscales que enfrenta el Gobierno de Cambiemos. Y para el año que viene las necesidades de financiamiento son millonarias. Se estima que no bajarían de los u\$s31.000 millones, de los cuales por lo menos la mitad habría que conseguirla en el mercado externo.

La caída de los bonos de las últimas semanas reflejó esa mayor cautela de los inversores extranjeros y complica los planes oficiales para conseguir crédito en 2017. El escenario luce complicado: el Gobierno no tiene asegurado el acceso al crédito, pero además el costo de éste aumentaría sensiblemente, lo cual agregará más presión a la ya delicada situación fiscal en el cierre del año.



RESTAURANTE & CATERING

Leandro N. Alem 356 - 1º piso
Almuerzos - Lunes a Viernes
Abierto a todo público

Reservas: 4312.8616
www.altosdealemresto.com.ar

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/2016

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



OBJETO

Contratar la construcción de "Etapa 3 - Obras de Infraestructura Pública. Barrio: Las Heras y Parque Palermo, Mar del Plata, partido General Pueyrredón.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 71.602.232,80 (pesos setenta y un millones seiscientos dos mil doscientos treinta y dos con 80/100)
Valores al mes de AGOSTO 2016
FINANCIAMIENTO Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN 360 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLEGOS A partir del 15/12/2016 y hasta el 13/01/2017 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires en el Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 nº 570 entre 6 y 7, 9º piso, oficina nº 910, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires

VALOR DEL PLEGO \$ 7.000 (pesos siete mil)
CONSULTAS A partir del 15/12/2016 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA en el Ministerio de Desarrollo Social en calle 55 nº 570 entre 6 y 7, 9º piso, oficina nº 910, Ciudad de La Plata, en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA en calle Esmeralda 255, 4º piso, CABA, de 9:00 a 15:00 hs. hasta el día 02/01/2017 a las 12:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires, Programa Mejoramiento de Barrios, calle 55 nº 570 entre 6 y 7, 9º piso, oficina nº 910, Ciudad de La Plata hasta el 17/01/2017 a las 12:00 hs.

ACTO DE APERTURA En el Ministerio de Desarrollo Social, calle 55 nº 570 entre 6 y 7, 10º piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata el 18/01/2017 a las 12:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 3458/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV más información: www.promeba.gob.ar
RESTAURANTE Nº 3159 OC-AR

Desarrollo Social Buenos Aires
Ministerio Provincia



Presidencia de la Nación